

Nº DE EXPEDIENTE: 2017/004/074/07

ACTA VALORACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS RELATIVAS A  
CRITERIO/S NO CUANTIFICABLE/S AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE C)

ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DURANTE LOS AÑOS 2018 Y 2019

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	485.321,60 €
IVA	21%
TOTAL	587.239,14 €

COMPOSICIÓN DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN FORAL DE BIZKAIA:

PRESIDENTA:

MIREN B. LOPEZ-URIBARRI GOICOLEA  
SUBDIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS Y RELACIONES  
MUNICIPALES

Lugar: Sala de "Apertura de plicas"  
BILBAO, Hurtado de Amézaga 6,  
planta baja

VOCALES:

SERVICIO COMPETENTE EN MATERIA DE  
CONTRATACIÓN:

IKER EMALDI ABASOLO  
JEFE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fecha: 2 de octubre de 2017

Hora de comienzo: 10:00

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:  
ESTIBALITZ URIBEMANDA GUTIERREZ  
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Hora de finalización: 10:20

SECRETARIA:

IRATI MIREN URRUTIA ALCALÁ  
JEFA SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE  
CONTRATACIÓN



Se constituye la Central de Contratación Foral de Bizkaia, actuando como Mesa de Contratación, estando presentes las personas anteriormente señaladas, conforme a lo previsto en el artículo 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y el artículo 5 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 125/2016, de 20 de julio, por el que se crea y se regula la composición de la Central de Contratación Foral de Bizkaia.

Del examen y calificación practicada resultan admitidas y rechazadas con los motivos que se relacionan, las siguientes empresas:

Admitidas:

1. COMERCIAL ALAVESA DE PAPELES, S.L con NIF nº B-01029404
2. PAPELES NAVARRO, S.A. con NIF nº A-48024335
3. LYRECO ESPAÑA, S.A. con NIF nº A-79206223
4. MONTTE, S.L. con NIF nº B-20062295

Rechazadas: ninguna.

A continuación, la presidencia ordena la apertura y examen de los sobres que contienen la documentación relativa a lo/s criterio/s no cuantificable/s automáticamente de las licitadoras admitidas, acordándose su remisión al especialista por razón de la materia, a fin de emitir informe/s, para el estudio de las proposiciones en relación con los criterios de selección en aras a determinar la oferta más ventajosa.

Se indica a las personas asistentes que disponen de un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del siguiente al del acto celebrado para que expongan por escrito lo que estimen oportuno sobre dicho acto si a su interés conviene.

De todo lo actuado y antes de levantar la sesión, se extiende la presente acta, de la que yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Vº Bº  
PRESIDENTA